



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
TAYACAJA - PAMPAS  
HUANCAVELICA

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296-2014-MPT**

Pampas, 03 de julio de 2014.

**VISTO:**

El Informe N°007-2014/CI-C/MPT de la Sra. Maritza Judith Pérez Ticse – Apoyo del Órgano de Control Patrimonial, Informe N°0101-2014-GAJ-MPT/P del Abg. Javier G. Macha Vásquez – Gerente de Asesoría Jurídica e Informe N° 096-2014-GAF-MPT del Sr. Rodolfo Walde Quispe – Gerente de Administración y Finanzas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 007-2014/CI- C/MPT, la Sra. Maritza Judith Pérez Ticse – Apoyo del Órgano de Control Patrimonial, solicita la emisión de acto resolutivo, correspondiente a la Transferencia para Donación de Bienes Muebles y que ellos se encuentren registrados en el SOFTWARE INSTITUCIONAL SIMI;

Que, mediante Informe N°0101-2014-GAJ-MPT/P el Abg. Javier G. Macha Vásquez – Gerente de Asesoría Jurídica, Opina que mediante acto resolutivo se apruebe la transferencia de bienes muebles en donación conforme a los anexos que se adjuntan en el Informe N° 007-2014/CI- C/MPT., de fecha 05 de mayo de 2014;

Que, mediante Informe N° 096-2014-GAF-MPT el Sr. Rodolfo Walde Quispe – Gerente de Administración y Finanzas, solicita la aprobación mediante acto resolutivo la transferencia de bienes muebles en donación, estando en el proceso de actualización del SOFTWARE INVENTARIO MOVILIARIO INSTITUCIONAL (SIMI), con la finalidad de mantener actualizado el inventario de bienes muebles;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la **TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES EN DONACIÓN** de la Municipalidad provincial de Tayacaja, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, conforme al anexo adjunto al presente..

**ARTÍCULO 2°.- REMITIR** copia, de la presente Resolución a la , Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos y demás unidades orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en el cumplimiento de la misma.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

